Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Rematante, que nombre otro ó se conforme, aia tiempo de su venida, y de que se practique sin azeleraz.n la dilig.a en cuia inteligenzia, y en la de que dha. obra por el objeto a que se dirije, que es el bien publico por las circunstancias de ella y de los caudales con que se costea debe ser de la mas firmeza en su clase, y de una duraz.n perpetua si fuere posible, a proporzion los mrs. que la reconozcan a lo menos el que la villa nombre deben ser los mas aviles del Reyno, pues de otro modo no puede quedar la villa segura p.a ello le hace su mezo. presente que los mrs. mas diestros en Albañileria, y Arquitectura que conoze este Reyno lo son Thomas de Moncalvo, titular de la Ciud. de Murcia, y Fran.co Bolarin, que lo es de su Yglesia Cathedral, cuios aziertos son notorios en todo el Reyno, y p.r lo mismo son directores ó revisores de quantas obras grandes se hazen en el, y sin ser el animo de su mezo. ofender la libertad que tiene la villa para este nombram.to protesta que no aizedera a ningun otro, y que no le pare perjuizio